

**ACTA N°197-2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA y SIETE - DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE.

Eric Salazar Rodriguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo

William Morales Castro

Carlos Mauricio Duarte Duarte

Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Segura Briceño

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ARTICULO II.

ARTICULO III.

ARTICULO IV.

ARTICULO V.

ARTICULO VI.

ARTICULO VII.

ARTICULO VIII.

ORACION

RATIFICACION DE ACTAS

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

MOCIONES

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INFORME DE LAS COMISIONES

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 196-24, en la cual estuvieron presentes** Erick Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Carlos Mauricio Duarte Duarte, y Minor Centeno). ES ratificada por los concejales Erick Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, y Carlos Mauricio Duarte Duarte

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe a la Sra. Cinthya Rodriguez. Vecina de la Menchita**

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y le concede la palabra

CINTHYA. Agradece el espacio e indica que ya vieron su correo y para ella es preocupante dos cosas, se extraviaron documentos municipales pero gracias a Dios le pedi a don Heriberto que hiciera un respaldo y el corroboro la información que yo di. La información está en el servidor en un disco externo pero la información en la computadora de la Intendencia y viceintendencia no apareció, lo extraño es que yo hablo con Donald el 1 de mayo del 2020 en la mañana antes de que ustedes se juramentaran y ahí estaba la información le pregunte por una llave mía y él me dijo aquí esta le dije papi o yo vamos a recogerla el lunes cuando mi papa llega el lunes la información ya no esta la llave era una copia de la información que tenia el equipo. Que se perdiera la llave bueno pero que e haya borrado información importante par el pueblo no para Cinthya. Quisiera saber que medidas van a tomar ustedes como concejales con respecto a esta situación, primero se debería hacer una investigación por que esto es muy muy serio y segundo palabras de doña Mercedes Delgado cuando yo estaba en la comisión municipal de emergencias ella era la que siempre estaba en la comisión ella me dijo Cinthya es que cuando nosotros llegamos las computadoras estaban limpias no había información de nada, dándome a entender que Eladio o Favio le habían borrado la información y sucede de nuevo cuando llegamos Roberto y yo, creímos que talvez como doña Mercedes decía que ella era la que manejaba todo en el equipo de la vice intendencia esta la información, cosa que no fue cierto no estaba me dicen los compañeros en los pasillos que además de no estaba la información en la computadora salieron de la vice intendencia seis bolsas negras grandes de papel destruido porque no teníamos información de absolutamente nada. Vamos Roberto y yo a la oficina de la auditora en diferentes ocasiones y doña Maricel dice que no puede hacer absolutamente nada en ese momento y por lo mismo fue que yo le pedí Heriberto que respaldara la información, ustedes recibieron un informe de la Intendencia en la primera sesión ordinaria de ustedes ahí estaba el inventario. El asunto es este, sucedió en dos administraciones anteriores a la mía y ahora dis que se perdió por mi pero ya esta claro que no es así, eso es serio porque están perjudicando al pueblo. Que van a hacer ustedes con respecto a esta situación y además que medidas van a tomar para que eso no se de en esta administración cuando le entreguen a don Ronny

ERIC. Cinthya en la sesión pasada se tomo un acuerdo de la aclaración de su denuncia ante la Administracion. También se tomó acuerdo para que eso sea respaldado y se entregue un informe de labores no solo de la Intendencia sino de cada uno de nosotros ya el acuerdo se tomó y se pidió un informe a la auditora sobre el tema, estamos en espera. Entendemos que ya a usted le contesto, pero a nosotros aun no nos ha llegado ese informe, que las cosas queden en la municipalidad porque son trabajos de la misma municipalidad y que no sea solo para ahora sino para el futuro, inclusive si un funcionario deja el puesto que deje bien claro que hay que hay y que haga una entrega

CINTHYA. Doña Roxana que todo conste en el acta. Doña Maricel me contesta hoy me envía copia del documento que le manda a la Intendencia y del documento que le responde don Heriberto pero el asunto es que me dice que está por concluida como la intervención bueno así lo percibí yo, le digo que le agradezco el tiempo y que haya echo lo que hizo pero si que me mantenga informada sobre lo que esta sucediendo porque me parece que esto no termina, ahí va mas allá. Independientemente de si hay o no un instrumento para sancionar o manejar la forma como procede cada funcionario desde el Intendente hasta el misceláneo que renuncie o sea despedido es que es una situación grave lo que paso. Yo si esperaría que se dé un procedimiento administrativo con base en una investigación preliminar porque lo que paso es algo muy serio, no es cualquier cosa y ustedes lo saben, yo esperaría que ustedes tomen medidas lo mas pronto posible y darle seguimiento, yo le voy a dar seguimiento también le pedí a doña Maricel que le diera seguimiento ella tiene herramientas muy buenas para actuar con base en el actuar de la administración porque yo lo percibí durante cuatro años. Entonces esperaría que se actúe bien

ERIC., Cualquier cosa a partir de mañana puede solicitar el acuerdo que tomamos donde solicitamos a la administración de esa ruta a seguir y no dejar en el aire a la Intendencia o cualquier departamento que el funcionario se vaya

CINTHYA. Felicitar a Minor y Carlos por el puesto al que fueron electos. Pedirle a Minor que es muy importante que represente al pueblo en Puntarenas como debe ser porque eso es esencial para los presupuestos y partidas, es importante que usted y doña Olga hagan un buen trabajo. Da las gracias y se retira

**ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

LIC. OBANDO. He estado contestando prevenciones del contencioso, también preparo la audiencia sobre medida cautelar de dombas , el recurso es porque no se ha des inscrito a Colemu del registro nacional

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Sr. Diego Céspedes Núñez. Encargado a.i. Dpto. Patentes con V.B. de la Intendencia. OFICIO CMD-C-PAT-2024-015. ASUNTO. PERMISO FESTEJOS PENINSULARES COBANO 2024.**

Asunto: Solicitud de Permiso para Festejos Peninsulares Cóbano 2024.

Sirva la presente para informarles, que este departamento ha recibido documentación para el trámite de solicitud de permiso para Festejos Peninsulares Cobano 2024, dicha actividad, organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, cedula jurídica 3-002-045378, misma que se llevará a cabo en el campo ferial de Cobano, finca folio real 6-010019-000, plano catastro P-0399261-1997, en fecha del 15 al 26 de febrero del 2024.

La documentación recibida es la siguiente:

1. Solicitud del Evento – **Folio 001**
2. Cronograma de las actividades – **Folio 002**
3. Croquis del evento. **Folio 003 al 012**
4. Plan de contingencia – **Folios 013 al 028**
5. Aportar mediante documento formal quien es la persona asignada como fiscal de los festejos - **Folio 029**
6. Personería Jurídica – **Folios 030 al 031**
7. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)– **Folio 032**
8. Corridas Póliza de Riesgos – Luis Guillermo Murillo Bolaños (Los Amigos del Pacifico) - Corridas - **Folio 033 al 034**
9. Corridas Póliza de Riesgos – Lidier Zamora Valerio (Los Pingüinos) - Corridas **Folio 035 al 037**
10. Corridas Póliza de Riesgos – Sugey Chacon Mora (Los Amigos del Pacifico) - Corridas - **Folio 038**
11. Corridas Póliza de Riesgos- Edgar Coronado Luna (Cañeros al Extremo) Corridas - **Folio 039 al 040**
12. Corridas Póliza de Riesgos ACET S.A (ACET) Corridas - **Folio 041 al 042**
13. Corridas Póliza de Riesgos Grupo DE Monta Los Cimarrones S.A (Anexión Taurina) – Corridas **Folio 043**
14. Corridas Póliza de Riesgos del BSV Ismael Flores Urbina – (Cobano Toreado) - Corridas - **Folio 044 al 047**
15. Póliza de Responsabilidad Civil Carruseles (Ciudad Mágica) – **Folio 048 al 056**
16. Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – **Folio 057**
17. Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – **Folio 058**
18. Contrato alquiler de ganado - se aporta contrato de alquiler de ganado con Jairo Mayorga Zamora (**Finca Lourdes**) se indica, además, que puede subcontratar ganado para cumplir con los compromisos del espectáculo. **Folio 059**
19. Contrato de toreo – se indica en la solicitud que no se requiere ya que cada ganadería va aportar los toreros, lazadores, etc. **Folio 060**
20. Certificación de inspección del redondel e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 061 al 065**
21. Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – **Folio 066**
22. Nota Dr. comprometiéndose a la cobertura de los eventos taurinos – **Folio 067**
23. Seguridad Privada – **Folio 068 al 113**
24. ACAM Vigente – **Folio 114**
25. Servicios veterinarios para corridas – **Folio 115**
26. Senasa CVO – **Folio 116**
27. SENASA, autorizando el evento – **Folio 117**
28. Nota firmada por la policía con visto bueno a brindar vigilancia – **Folio 118 al 120**

29. Permiso del Ministerio de salud para detonación de bombetas – se indica que no habrá detonación de bombetas razones por la cual no se aporta el permiso de Salud. **Folio 121**
30. Póliza de responsabilidad civil (ADI)– **FALTA**
31. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad – **FALTA**

A razón de lo anterior, se da PASE de documentación recibida para ser aprobada una vez cumplida la totalidad de los requisitos que en este caso lo que quedaría pendiente de presentar sería la póliza de Responsabilidad Civil y Permiso Temporal de Funcionamiento del Ministerio de Salud para el evento.

Sin más.

Diego Céspedes Núñez

V.B Intendencia

Encargado de Patentes a.i

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO CMDC-PAT-2024-015 mediante el cual se da pase del expediente con los requisitos presentados para el permiso para los Festejos Peninsulares Cóbano 2024 que organiza la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, la documentación recibida es la siguiente:
 1. Solicitud del Evento – **Folio 001**
 2. Cronograma de las actividades – **Folio 002**
 3. Croquis del evento. **Folio 003 al 012**
 4. Plan de contingencia – **Folios 013 al 028**
 5. Aportar mediante documento formal quien es la persona asignada como fiscal de los festejos - **Folio 029**
 6. Personería Jurídica – **Folios 030 al 031**
 7. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)– **Folio 032**
 8. Corridas Póliza de Riesgos – Luis Guillermo Murillo Bolaños (Los Amigos del Pacifico) - Corridas - **Folio 033 al 034**
 9. Corridas Póliza de Riesgos – Lidier Zamora Valerio (Los Pingüinos) - Corridas **Folio 035 al 037**
 10. Corridas Póliza de Riesgos – Sugey Chacon Mora (Los Amigos del Pacifico) - Corridas - **Folio 038**
 11. Corridas Póliza de Riesgos- Edgar Coronado Luna (Cañeros al Extremo) Corridas - **Folio 039 al 040**
 12. Corridas Póliza de Riesgos ACET S.A (ACET) Corridas - **Folio 041 al 042**
 13. Corridas Póliza de Riesgos Grupo DE Monta Los Cimarrones S.A (Anexión Taurina) – Corridas **Folio 043**
 14. Corridas Póliza de Riesgos del BSV Ismael Flores Urbina – (Cobano Toreado) - Corridas -**Folio 044 al 047**
 15. Póliza de Responsabilidad Civil Carruseles (Ciudad Mágica) – **Folio 048 al 056**
 16. Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – **Folio 057**
 17. Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – **Folio 058**
 18. Contrato alquiler de ganado - se aporta contrato de alquiler de ganado con Jairo Mayorga Zamora (**Finca Lourdes**) se indica, además, que puede subcontratar ganado para cumplir con los compromisos del espectáculo. **Folio 059**
 19. Contrato de toreo – se indica en la solicitud que no se requiere ya que cada ganadería va aportar los toreros, lazadores, etc. **Folio 060**

- 20. Certificación de inspección del redondel e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 061 al 065**
- 21. Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – **Folio 066**
- 22. Nota Dr. comprometiéndose a la cobertura de los eventos taurinos – **Folio 067**
- 23. Seguridad Privada – **Folio 068 al 113**
- 24. ACAM Vigente – **Folio 114**
- 25. Servicios veterinarios para corridas – **Folio 115**
- 26. Senasa CVO – **Folio 116**
- 27. SENASA, autorizando el evento – **Folio 117**
- 28. Nota firmada por la policía con visto bueno a brindar vigilancia – **Folio 118 al 120**
- 29. Permiso del Ministerio de salud para detonación de bombetas – se indica que no habrá detonación de bombetas razones por la cual no se aporta el permiso de Salud. **Folio 121**
- 30. Póliza de responsabilidad civil (ADI)–
- 31. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad –

- ❖ Que evidencia el expediente que han cumplido con todos los requisitos solicitados.
- ❖ Que las actividades con cobro de entrada deben realizar solicitud en la que indique:
 - cantidad de entradas que se pondrán a la venta y
 - costo de la entrada.
- ❖ Que la patente temporal de licores para estos festejos fue otorgada en la sesión extraordinaria 56-2024, artículo III, inciso a, del día seis de febrero del 2024.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realice actividad denominada **FESTEJOS PENINSULARES 2024** los días que van del 15 al 26 de febrero del año 2024, con un **horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. todos los días, finalizando lo eventos el día 27 de marzo a la dos horas con treinta minutos**, en el campo ferial propiedad de esa Asociación.”. *****

1.3. Indicar que en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas indicadas en el Oficio emitido por el Arq. Ricardo Solano Alvarado, visible a los folios 065 y 064 del expediente de este permiso que consta en el Dpto. de Patentes, este concejo no tendrá responsabilidad. *****

1.4. Nombrar fiscal de este evento al señor **Lidier Rodríguez Vargas, portador de la cédula de identidad número 6-0296-0292** y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones: *****

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente: *****

- a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel. *****
- a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel. *****
- a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico. ****
- a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta. *****
- a.e. Que esté presente el torero. *****

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.*****

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora.*****

1.5. Exonerar, al amparo del artículo 4 de la ley 6844, a la ADIC del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse en los festejos peninsulares Cóbano 2024 del 15 al 26 de febrero, **siempre que las actividades sean propias de la asociación.** No se exonera la actividadailable del día 16 de febrero del 2024 a realizarse en el Salón Los Caraos, la cual no pertenece a la ADIC, por lo tanto deben presentarse al Dpto. de Patentes de este Concejo con las entradas que pondrán en venta para esta actividad, a fin de que sean selladas, igual deberán presentarse a cancelar lo correspondiente por la venta de las entradas. *****

1.6. Recordarles que si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, deben apersonarse a las oficinas del Dpto. de patentes a realizar el respectivo tramite de contado y sellado de cada una de las entradas que pondrán a la venta y los impuestos deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.*****

1.7. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”.*****

1.8. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días de la feria. La correcta separación de los residuos sólidos será verificada, vía inspección, por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”.
ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul de propietario ante la ausencia del Concejal Eduardo Sanchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Moraya Iacono. Presidente ADI Montezuma. OFICIO C 101-2024. ASUNTO.**
Preguntan si es posible solicitar en administración el parqueo público de la cascada y cuales serían las instancias para concretarlo.
PRESIDENTE. SE DA PASE AL DPTO, PARA QUE NOS INDIQUE CRITERIO AL RESPECTO A FIN DE CONTESTAR A LA ADIM. Tiempo. 2 semanas después de notificado
- b. **Alberto Lopez Chaves. Gerente General. OFICIO G-0189-2024. ASUNTO.**
Aprobación de concesión a favor de 3-102-771732 S.R.L. SE CONOCE
- c. **Alberto Lopez Chaves. Gerente General. OFICIO G-0162-2024. ASUNTO.**
Aprobación de concesión a favor de la Asociacion de Mujeres Emprendedoras Artesanas de Cabuya. SE CONOCE
- d. **Alberto Lopez Chaves. Gerente General. OFICIO G-0174-2024. ASUNTO.**
Aprobación de concesión a favor de 3-102-771657. S.R.L. SE CONOCE
- e. **Bach. Floribeth Chacon Villegas. Secretaria Concejo Municipal de Monteverde. OFICIO. SMCMDM-02-258. ASUNTO.** Reconocimiento y Agradecimiento público a los Concejos Municipales de Distrito por la lucha permanente que desde el 2001 llevaron a cabo en la asamblea legislativa para que hoy su comunidad de Monte verde celebre con orgullo su distinción como el cantón N°83 de Costa Rica.. SE CONOCE
- f. **Ing. Pablo Brenes Azofeifa. Director Ejecutivo. Colegio de Ingenieros Topógrafos. OFICIO. 0064-2024-CIT. ASUNTO.** Solicitud de información sobre los visados y profesionales responsables

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION A FIN DE QUE BRINDEN A ESTE CONCEJO LA INFORMACION SOLICITADA PARA PODER CONTESTAR. TIEMPO. **PARA EL DIA 20 DE FEBRERO**

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

WILLIAM. Doña Roxana elaboro el cuaderno de seguimiento de los acuerdos se le debe dar seguimiento.

*****U.L.*****

Sr. Eric Francis Salazar Rodriguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA